



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	2021-01224
Asunto	Accede retiro de demanda – ordena

Estudiada la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, **se accede al retiro de la demanda**, toda vez que cumple con los presupuestos establecidos en dicho artículo.

Se ordena no enviar mediante la Secretaría del Despacho el presente expediente digital, en vista que lo solicitado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **326c04d9bf9e0727576ad43bc1eb083e35bd7d1b8e19ce674b1fb13ef6b9502b**

Documento generado en 16/12/2021 09:46:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>